

LICITACIÓN PÚBLICA

“REPOSICIÓN ACERA PEATONAL CALLE 1 ORIENTE Y 1 PONIENTE ENTRE 1 NORTE Y 1 SUR, LONGAVÍ”

ID N° 4085-5-LP22

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Unidad Ejecutora : Ilustre Municipalidad de Longaví
Financiamiento : Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
Fecha de Apertura : 21.02.2022
Hora de Apertura : 16:01 horas
Lugar : Secretaría Comunal de Planificación
Tipo de Licitación : Pública
Tipo de Contrato : Suma Alzada Sin Reajustes

N° de oferentes que participaron de la visita a terreno: DOS.

OFERENTE	N° de RUT
1. CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA.	76.565.130-1
2. C Y G INVERSIONES SPA	76.476.023-9

N° de oferentes que presentan sus ofertas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, DOS (2):

OFERENTE	N° de RUT
1. CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA.	76.565.130-1
2. C Y G INVERSIONES SPA	76.476.023-9

Por tanto, las ofertas a evaluar son:

OFERENTE	N° de RUT
1. CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA.	76.565.130-1
2. C Y G INVERSIONES SPA	76.476.023-9

2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El procedimiento de evaluación tiene por objeto seleccionar la(s) mejor (es) oferta(s) de acuerdo a criterios técnicos y económicos aquí establecidos. Cada ítem se evaluará con **notas de 1 a 7**, empleando 2 decimales (sin redondeo), y se multiplicará por el porcentaje asignado a dicho ítem.

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas arrojará la nota final de calificación de la propuesta según el siguiente calculo:

$$\text{Nota final: } (a \times 35\%) + (b \times 30\%) + (c \times 15\%) + (d \times 10\%) + (e \times 10\%)$$

El mejor evaluado según los ítems de evaluación será propuesto para adjudicar.

Una vez realizada la evaluación se elaborará un informe técnico, recomendando la adjudicación o rechazo de las propuestas según establecen las bases y que servirá de insumo para la contratación.

Para la presente licitación, los ítems o criterios a evaluar son los siguientes:

	Ítems de Evaluación	Porcentaje
a)	Precio	35%
b)	Experiencia	30%
c)	Plazo	15%
d)	Registro Contratista	10%
e)	Cumplimiento de Requisitos	10%
		100%

a) Precio (35%):

La oferta de menor valor tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

La nota de cada participante se ponderará en un 35%, obteniendo el puntaje respectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Precio} = \frac{\text{Menor Monto Ofertado}}{\text{Monto Oferta a Evaluar}} * 7$$

Nota: las ofertas que superen el presupuesto disponible, serán rechazadas y consideradas inadmisibles.

Evaluación:

- El valor ofertado por la empresa C Y G INVERSIONES SPA es de \$59.727.365.
- El valor ofertado por la empresa CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA. es de \$59.911.324.

Considerando la fórmula de evaluación, las notas y ponderaciones de los oferentes son:

Oferente	Nota	Nota Ponderada
C Y G INVERSIONES SPA	7	2,45
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA	6,97	2,43

b) Experiencia (30%):

La experiencia será evaluada analizando dos aspectos: las obras similares y los metros cuadrados de veredas realizadas.

B.1) Obras Similares: este aspecto se evaluará en base al número de **obras similares materia de esta licitación** que hayan sido ejecutadas por el oferente, las que deberán ser acreditados y certificadas por las entidades correspondientes. Las obras y certificaciones deberán ser desde el año 2015 a la fecha.

N° de obras certificadas	Nota final
8 y más	7
Entre 7 y 6	6
Entre 5 y 4	5
Entre 3 y 1	4
Sin experiencia	3

Nota: Se entenderá por obras similares, a las obras que el contratista acredite sean de características similares a construcciones, reposiciones y/o mejoramientos de veredas.

Evaluación:

El oferente C Y G INVERSIONES SPA presenta 10 certificados de experiencia debidamente acreditados por entidades públicas, los que señalan ejecución de veredas así como también de obras relacionadas y/o asimilables a veredas, como lo es reposición y mejoramiento de pavimentos. Cabe mencionar que de los 10 certificados, 7 corresponden a C y G INVERSIONES SPA y 3 corresponden a Darío Carrasco Gutiérrez, quien es parte de la Unión Temporal de Proveedores. Considerando lo anterior, la **nota obtenida en este ítem es 7.**

El oferente CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA., presenta 8 certificados de experiencia de acuerdo al Anexo N°5, los cuales están debidamente acreditados por municipalidades de la región



del Maule. Sin embargo, existe un certificado (el N°5 del Anexo citado), el cual menciona que la obra se encuentra en ejecución, por lo cual se desestima ese certificado, ya que la pauta indica que deben ser proyectos "ejecutados". Por tanto los certificados considerados son 7 y con ello la **nota corresponde a un 6.**

B.2) Metros cuadrados intervenidos en veredas: este ítem se evaluará en base a la cantidad de metros cuadrados intervenidos y que hayan sido ejecutadas por el proponente y que sean debidamente acreditados y certificados (en obras que guarden relación con el objeto de la licitación). Los metrajes y certificaciones deberán ser desde el año 2015 a la fecha.

N° de metros certificadas	Nota final
Sobre 3.000 m²	7
Entre 2.999 y 2.500 m²	6
Entre 2.499 y 2.000 m²	5
Menos de 1.999 m²	4
No posee o no acredita experiencia	3

Evaluación:

De los certificados presentados por el oferente C Y G INVERSIONES SPA, solo en 7 de ellos se acreditan los metros cuadrados intervenidos, correspondiendo al punto 3, 4, 5, 7, 8, 9 y 10 del anexo N°5, que en total suman 3.306 m². De acuerdo a lo anterior, la **nota corresponde a 7.**

De los certificados validados, el metraje acreditado por la CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA., asciende a 6.205,1m², lo que le otorga **nota 7** en este ítem.

De lo anterior la nota y ponderación para este ítem es el siguiente:

Oferente	Nota Obras Similares	Nota Metros Cuadrados	Promedio Nota	Ponderación
C Y G INVERSIONES SPA	7	7	7	2,1
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA.	6	7	6,5	1,95

c) Plazo (15%):

La oferta de menor plazo tendrá nota siete, la que servirá de base para calcular las notas del resto de los oferentes, en forma inversamente proporcional.

La nota de cada participante se ponderará en un 15%, obteniendo el puntaje respectivo de acuerdo a la siguiente fórmula:

Plazo = $\frac{\text{Menor Plazo Ofertado}}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} \times 7$

Nota: las ofertas que ofrezcan un plazo inferior al 50% del plazo estipulado en las presentes bases, serán desestimadas por considerar que en un plazo inferior no se puede cumplir a cabalidad con la ejecución de la obra.

Evaluación:

De acuerdo al anexo N°3, el oferente C Y G INVERSIONES SPA, señala un plazo de ejecución de **60 días**, lo cual se enmarca dentro del plazo definido en la licitación.

La CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA., oferta por **45 días** la ejecución de la obra, lo cual se enmarca en lo establecido en la licitación.

Por lo anterior y de acuerdo a la fórmula de cálculo, las notas y ponderaciones de cada oferente son:

Oferente	Nota	Nota Ponderada
C Y G INVERSIONES SPA	5,25	0,78
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA.	7	1,05



d) Registro Contratista (10%):

El Registro de Contratista se evaluará de la siguiente forma y la nota de cada participante se ponderará en un 10%, obteniendo el puntaje respectivo.

REGISTRO	NOTA
Cumple con alguno de los registros requeridos	7
No cumple con los registros solicitados	1

Evaluación:

El oferente C Y G INVERSIONES SPA presenta el Registro de Contratista de su socio en Unión Temporal de Proveedores, HEXA INVERSIONES SPA, el cual señala que está en el Registro del MINVU en 4a Categoría, por lo que cumple con lo solicitado.

Respecto de la CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA., esta acredita que tiene registro vigente en el MINVU en 4a. categoría, lo cual se enmarca dentro de lo solicitado.

Por lo anterior la nota y ponderación del ítem es:

Oferente	Nota	Nota Ponderada
C Y G INVERSIONES SPA	7	0,7
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA.	7	0,7

e) Cumplimiento de Requisitos (10%):

Este ítem evaluará la forma en que el proponente presente su oferta en el portal mercado público, según la siguiente tabla. La nota de cada participante se ponderará en un 10%, obteniendo el puntaje respectivo.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NOTA
Oferente SI adjunta la totalidad de lo solicitado.	7
Oferente SI adjunta la totalidad de lo solicitado, pero tiene errores en la presentación. (Adjunta más documentos de los requeridos y/o los sube en otro formato y/o se le debe pedir aclaración por foro).	4
Oferente NO adjunta la totalidad de lo solicitado.	1

Evaluación:

Ambos oferentes adjuntan la información solicitada, sin embargo C Y G INVERSIONES SPA adjunta 2 veces del documento que señala su unión temporal de proveedores con HEXA INVERSIONES SPA Y DARIO CARRASCO GUTIÉRREZ. Por lo anterior, la nota y ponderación de cada oferente es:

Oferente	Nota	Nota Ponderada
C Y G INVERSIONES SPA	4	0,4
CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA.	7	0,7

3.- RESUMEN DE EVALUACIÓN.

De la evaluación del punto N°2, las ponderaciones de notas obtenidas el oferente son las que se exhiben a continuación:

	C Y G INVERSIONES SPA	CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA.
Ítems de Evaluación		
Precio	2,45	2,43
Experiencia	2,1	1,95
Plazo	0,78	1,05
Registro Contratista	0,7	0,7
Cumplimiento de Requisitos	0,4	0,7

Nota Final	6,43	6,83
------------	------	------

4.- CONCLUSIÓN O SUGERENCIA

Los miembros de la comisión, sugieren al Alcalde de la comuna de Longaví, resolver la licitación “REPOSICIÓN ACERA PEATONAL CALLE 1 ORIENTE Y 1 PONIENTE ENTRE 1 NORTE Y 1 SUR, LONGAVÍ”, ID N° 4085-5-LP22, de la siguiente manera:

ADJUDICAR la oferta del proponente: **CONSTRUCTORA PEREIRA E HIJOS LTDA.**, con RUT: 76.565.130-1, representada legalmente por don **David Ernesto Pereira Leiva**, RUN: 16.881.164-0, domicilio en **Dr. Fuster 40, comuna de Yerbos Buenas**, por un monto de **\$ 59.911.324 IVA** incluido y un plazo de ejecución de 45 días corridos.

NANCY CHÁVEZ PEÑA
RUT N° 16.273.590-K

DIRECTORA DE SECPLAN

RICHARD ELGUETA ELGUETA
RUT N° 15.443.940-4

DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO

GUSTAVO GARDEWEG HERNÁNDEZ
RUT N° 17.577.656-7

ENCARGADO DE SERVICIOS
GENERALES

Longaví, 23 de Febrero de 2022.-

